



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 19 de junio de 2013 por el que se somete a información pública la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística de un proyecto de explotación avícola, promovido por D.<sup>a</sup> María Isabel Sosa Herrera, en el término municipal de Badajoz. (2013082358)*

El Director General de Medio Ambiente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; en el artículo 2 del Decreto 178/2010, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas para agilizar los procedimientos de calificación urbanística y el artículo 10 de la Ley 12/2010, de 16 de noviembre, de Impulso al Nacimiento y Consolidación de Empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, comunica al público en general que la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de explotación avícola, promovido por Dña. María Isabel Sosa Herrera, en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

El proyecto consiste en la instalación de una explotación avícola de cebo de pollos con capacidad para 72.137 pollos/ciclo. La actividad se llevará a cabo en el término municipal de Badajoz, y mas concretamente en el polígono 548, parcela 159 con una superficie de 4,92 hectáreas.

Las personas físicas o jurídicas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 19 de junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 20 de junio de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de balsa para evaporación de aguas residuales, promovido por Aceitunas Aceuchal, SL, en el término municipal de Aceuchal. (2013082385)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambien-